



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 12 No. 31-08, TEL 6422292, Cel. 316-6405901
BUCARAMANGA- SANTANDER
Correo electrónico: j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: EJECUTIVO No. 680014003022-2018-00709-00
Demandante: BAGUER S.A.S.
Demandado: ELKIN VLADIMIR SANCHEZ TORRES

JUZGADO VEINTIDOS CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, dos (2) de febrero (2) de dos mil veintiuno (2021)

En atención al poder allegado vía correo electrónico y que se inserta en el expediente al archivo 02 y conforme al artículo 75 del Código General del Proceso, se reconoce como apoderada de la parte demandante a la profesional del derecho **ESTEFANY CRISTINA TORRES BARAJAS**, quien se identifica con la C.C. No. 1.098.737.840 y TP No. 302.207 del C. S. de la J. y correo electrónico profesionaljuridico3@baguer.com.co, en los términos y para los efectos del poder conferido.

De otra parte, por secretaría inclúyase al demandado en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,

MAYRA LILIANA PASTRAN CAÑÓN

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA, SANTANDER

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica en el ESTADO No. 10 Hoy 03 de febrero de 2021, a las 8:00 am y se desfija a las 4:00 p.m., de este mismo día.

SERGIO ALFONSO PRADA VELANDIA
Secretario

Firmado Por:

MAYRA LILIANA PASTRAN CAÑÓN
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 022 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-
SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

dcdfe41e2a87b158bc27a48f6656ff9696112401b16e91ba9780c1f5c07dc04e

Documento generado en 02/02/2021 09:12:44 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>